

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 9 de junio.

De intento hemos dejado á nuestro apreciable cólega *La España* esplanar libremente sus ideas en la minuciosa y hábil defensa que ha emprendido del actual ministerio con motivo de los cargos que á este hacen de consuno con nosotros varios periódicos, antes de decidarnos á darle una respuesta categórica, señalándole las causas y razones de nuestra imparcial oposicion.

En esta tarea dejaremos á *La Nación*, *La Epoca*, *El Tribuno* y *Las Novedades* á quienes sucesivamente alude el paladin del ministerio, la incumbencia de sincerarse como mejor lo entiendan y conduzca á su propósito. Nos concretaremos solo á la parte que directa y exclusivamente nos toca, haciéndonos cargo primero del artículo de nuestro cólega del día 4, y luego del que publicó anteayer al modo de respuesta al *Journal des Debats* y á *La Epoca*, quienes por lo visto juzgan como nosotros la política del actual gabinete, salvo en aquellos puntos sobre los cuales diferimos sustancialmente de principios.

Ante todo, cúmplesenos refutar la especie de que nos hemos declarado *ahora repentinamente en abierta hostilidad con un gobierno á quien ayer miráramos benévolo*, trocando en *armas de acerada punta las corteses con que desde el 14 de abril le hemos combatido*. Si no estuviéramos tan persuadidos de la buena fé de *La España*, reproduciríamos todos los artículos que acerca del ministerio tenemos escritos desde su nombramiento hasta el día, para probarle que en nada han variado nuestro tono y nuestra conducta. Ni podía ser otra cosa. Atentos únicamente á los principios, hemos aplaudido ó censurado sus medidas segun se acerca á los nuestros ó disientan de ellos; segun favorecian al progreso, ó eran propicias á la reaccion. Apenas se puso al frente de los negocios del Estado, declaramos que le haríamos la oposicion, porque estábamos seguros de que no habia de gobernar conforme á nuestros deseos. Sin embargo, dispuestos siempre á dispensar justicia al mayor enemigo, no tuvimos reparo en aprobar algunos de sus actos que nos parecieron útiles y laudables. Con la misma sinceridad impugnamos otros que en nuestro concepto merecian reprobacion, ya por ser contrarios á los preceptos constitucionales, ya por su tendencia represiva.

Verdad es que en las amonestaciones que varias veces dirigimos al ministerio que fluctuaba indeciso entre el bien y el mal; entre las reformas saludables y los abusos envejecidos. Nues-

tro cólega traduce este cargo suponiendo que hemos querido significar que no hay en los gobernantes del día la *necesaria iniciativa*. Sea enhorabuena; pero no admite duda que al lado de una medida útil, aunque diminuta, suelen confirmarse disposiciones impopulares, cuando no atentatorias. Mientras se suprimen, por ejemplo, empleos y oficinas de poco costo y escasa importancia, se conservan el Consejo y la Direccion de Ultramar, verdadero monstruo administrativo que absorbe grandes recursos: mientras se tributa en algunos documentos un profundo respeto á los preceptos constitucionales, se cobran los impuestos sin autorizacion de las Cortes y se legisla de real orden con notorio desacuerdo en materia de aranceles: mientras se asegura que ningun riesgo corren las conquistas hechas por la revolucion, se mantiene en pié la reforma política del anterior gabinete, acogiéndose la idea de constituir una cámara hereditaria y restablecer los mayorazgos, institucion propia del feudalismo: mientras, en fin, se nos hace esperar que habrá independencia y legalidad en las elecciones, se toleran excesos y violencias como las que harán para siempre memorables las últimas celebradas en el distrito del Prado. ¿Es esto ó no fluctuar con síntomas alarmantes entre el bien y el mal? Probablemente hasta nuestro mismo cólega nos dará la razon allá en lo interior de su conciencia.

No hemos hecho al ministerio el cargo de que *administra y no gobierna*, porque á juicio nuestro, *gobernar* no es otra cosa que administrar los intereses públicos, ya en el orden moral, ya en la esfera de la vida práctica. Fúndanse nuestros reparos y la censura que á menudo nos merece, en que no gobierna ó administra tal como lo exigen las circunstancias del día, las necesidades de la política, el voto de la opinion alarmada y enfurecida con los desórdenes, despilfarros, arbitrariedades, y ataques á la libertad que hemos presenciado. Cuando se necesitan remedios heroicos, emplea paliativos ineficaces; cuando llama á nuestras puertas el absolutismo disfrazado con hipócritas apariencias, no adopta ninguna resolucion para impedirle la entrada: cuando nos devora la gangrena de la inmoralidad, se entretiene en aplicarle emolientes, en vez de cortar sus progresos con el cauterio á la amputacion.

Pero si convenimos en que administrar es gobernar, tomada esta palabra en su mas lata acepcion, nunca concederemos á nuestro cólega que solo deba el ministerio ocuparse en lo primero por el motivo de hallarse *satisfechas desde luengos años las grandes necesidades políticas de España*. Mucho nos sorprende que se aventure semejante paradoja en los momentos mismos de alegarse para la reforma de la Constitu-

cion vigente, entre otros pretextos, el de ser indispensable tan inesperada novedad para *satisfacer* nuestras necesidades políticas. Si estas se encuentran satisfechas, ¿por qué se piensa en alterar substancialmente el sistema político y la organizacion del poder legislativo? ¿por qué se pretende crear una oligarquía de senadores por derecho propio? ¿por qué se aspira á resucitar una nobleza vinculada que han enterrado los adelantos de las ciencias económicas y los progresos de la civilizacion moderna?

No: en ningun sentido estan satisfechas las necesidades políticas. Los progresistas reclaman instituciones de carácter mucho mas liberal que las del día: los conservadores no viven contentos con su obra: los ultra-moderados quisieran que prevaleciesen los famosos proyectos del tristemente célebre Bravo Murillo, cuya adopcion equivaldria á declarar abolido en nuestra patria el gobierno representativo.

Siguiendo á nuestro cólega, descendemos ahora de estas consideraciones generales, al exámen de los actos del ministerio que enumera y somete al crisol de la discusion.

Afirma que *este atiende al desarrollo de todos los ramos del servicio público*: Negamos el aserto. Nada se ha hecho hasta hoy por Fomento, Marina, Gracia y Justicia y Guerra; muy poco por Hacienda y Gobernacion.

Ensalza la *imparcialidad que ha adoptado para la provision de los destinos*. Permitanos observarle que esa imparcialidad no ha pasado de los mas estrechos límites. Por cien conservadores amigos, se habrá colocado quizás un progresista. Solo tenemos noticia de la distincion hecha á favor del señor Domenech, quien esperáramos se negase á aceptar su nombramiento, aunque solo fuese para evitar á los amigos la molestia de una nueva lucha electoral, pues como diputado á Cortes que ha obtenido empleo del gobierno, queda sujeto á reeleccion. El único modo de acreditar imparcialidad en este punto, es colocando en las vacantes que ocurran á tantos beneméritos cesantes, privados hasta del preciso sustento, prescindiendo de las personas que no lo necesitan.

La imprenta escribe, es cierto, con mayor libertad; pero carece de garantías y derechos. Vive por la tolerancia de los ministros, en términos de que apenas han dolido á estos algunos de sus golpes, se han apresurado á denunciar aquellos periódicos que se los dirigieron.

La supresion de los corregidores, buena en sí misma, nada resolverá en favor de la independencia municipal, como continuen los alcaldes de real orden, los consejos provinciales y la actual organizacion de los ayuntamientos.

La remision al consejo real de los expedientes sobre ferro-carriles arguye

buen deseo, pero falta de fuerza y resolucion. No ha tenido valor el ministerio para declarar por sí nulas todas las concesiones ilegales y onerosas que se han hecho. Falta ahora la parte mas importante, la de ejecucion. Veremos cómo se conduce.

Hé aqui reducidos á su justo valor los méritos del señor Lersundi y sus compañeros. Como principio, como prólogo de un sistema, merecian sus disposiciones ser acogidas con benevolencia y aun aplauso: como reformas notables por su bondad intrínseca, ningun diploma podrán granjear á sus autores.

Otro dia entraremos en consideraciones de mayor importancia.

(Clamor Público.)

Idem 14.

Van á cumplirse quince dias desde que se nos ha llamado á juicio de conciliacion por el gobernador y varios alcaldes de la provincia de Orense. La impaciencia que los demandantes demostraban por revindicar su honor, el deseo vivísimo de entregarnos á los tribunales para que nos castigasen como calumniadores, y la defensa poco meditada por cierto, que algun diario habia hecho del señor Valderrama, nos inducian á creer que existia efectivamente un grande anhelo de reparacion. Pero nos hemos equivocado. Los procedimientos se han paralizado de repente, y los diarios que disculpaban al primer funcionario público de la provincia de Orense enmudecieron como por encanto. No podia menos de suceder así.

La Nación dió á luz un documento tan grave é importante que era imposible sin compromiso, el empeño de patrocinár al hombre cuya conducta está ya plenamente juzgada. Todos creian que su separacion era inevitable, todos esperaban que el señor Egaña debia á la justicia y á la legalidad esta nueva prueba de respeto. Pero todos se han equivocado tambien. Los procedimientos están detenidos; pero el gobernador de Orense continua al frente de aquella provincia.

Ahora bien: ¿quiere saber el señor Egaña á lo que está dando lugar con su indecision? ¿Quiere saber el señor ministro de la Gobernacion lo que trabaja y se agita el señor Valderrama para neutralizar el efecto que ya ha causado el documento que hemos publicado?

Si lo desea, á su disposicion tenemos nuestras correspondencias de Orense, como los documentos con que le hemos brindado antes de ahora.

No esperamos que el señor Egaña, á pesar de sus deseos del acierto, se tome esa molestia; pero desde ahora le anunciamos que si la paralización de las gestiones judiciales nada le revela, y aguarda los resultados de una averi-

guacion reservada, que segun nos escriben de Orense, ha sido encomendada— cosa que nunca creeremos por mas que nos lo digan formalmente—al secretario del mismo gobernador, la opinion pública apreciará en su justo valor el comportamiento de todos los que figuran y han tomado parte en la cuestion del gobernador de Orense.

(Nacion.)

Idem 15.

Por mucha que sea la buena fé de los hombres á quienes se confie el gobierno del Estado; por grandes y laudables que sean sus esfuerzos para mejorar la suerte del pueblo español, no conseguirán sacarnos de la miseria y postracion en que gemimos, mientras subsista el régimen desastroso del día y observen los por mal nombre llamados principios conservadores. Quanto puede esperarse del uno y de los otros lo dicen las desgracias pasadas y las calamidades presentes; los triunfos conseguidos por la reaccion y los peligros que corre la libertad; el descrédito en que han caido las actuales instituciones y la tendencia de las funestas reformas que se preparan. La política y la administracion entronizadas en España hace nueve años, han sido un manantial cenagoso, de donde brotaron desórdenes, antagonismo y arbitrariedades. Mientras se conserven en todo su vigor; mientras á ellas se sujeten la vida social y las fuerzas productivas de la Nación, no hay que prometerse alivio para los males presentes ni esperanza para el porvenir.

Como estamos persuadidos de que solo por medio de un cambio radical podremos salvarnos, no tenemos fé ni confianza en ninguno de los hombres del partido moderado que se suceden en el mando, porque nos consta que sus medidas no han de salir nunca de la pauta trazada por sus preocupaciones, sus antecedentes y sus intereses. Sean cuales fueren sus promesas, se ven condenados á seguir el camino fatal que les marcaron la dictadura y la reaccion. Si por acaso los menos obcecados y comprometidos intentan abrirse nuevos horizontes, bien pronto pierden la brújula, dudan, vacilan, sucumben, y tienen que continuar á despecho suyo la obra de sus antecesores. Parece que los domina la ciega fatalidad que conducia en los tiempos del gentilismo la mano desatentada de Orestes y arrastraba al misero Edipo á cometer un incesto y un parricidio. Pilotos que no conocen mas que un derrotero, guias que no tienen aprendido mas que un camino, se consideran perdidos apenas se separan un momento de la senda trillada. Asi sucede que no bien dan algunas señales de tolerancia y adoptan ciertas reformas reparadoras, les falta tiempo para volver á las antiguas mañas, declarándose repentinamente y como si obedeciesen á una fuerza irresistible en favor del monopolio y de la re-
presion.

El estudio del gobierno establecido entre nosotros desde 1843 nos ha hecho conocer que el cáncer de la situacion no tanto proviene de los hombres, como de los propios moderados. En ellos hallarán el filósofo y el publicista la causa eficiente de las perturbaciones, anomalias y penalidades que nos afligen. Todo el que trate de gobernar con arreglo á ellos, siquiera sea un ángel, cometerá injusticias, malversará los caudales del Erario, contrariará los progresos de la Nación, favorecerá al

monopolio, sofocará el espíritu público y se pondrá siempre de parte del fuerte contra el débil, del opresor contra el oprimido. Siguiéndose esos principios tienen irremisiblemente que turnar todos los excesos que la opinion reprobaba, todas las infracciones que lamentamos. Su influjo es igual al de las plantas venenosas que vician la sangre cuando no causen la muerte del que usa de ellas: su accion pervierte y trastorna como aquellas bebidas espirituosas mezcladas con sustancias malélicas. [Al cabo de nueve años han creado una atmósfera donde se respira un aire contagioso que estravia á los mas rectos y rinde á los mas fuertes. El que manda tiene que obedecer á ciertas condiciones que le impiden remediar nuestros males, satisfaciendo las legítimas necesidades del pueblo.

¿Cómo han de establecer, por ejemplo, los ministros que sean esclavos de semejantes principios un gobierno barato, cuanto exige cuantiosísimos gastos la conservacion del complicado mecanismo político y administrativo que nos abruma? ¿Cómo han de hacer economías en el ramo de la guerra, dejando reducido el ejército á 30,000 hombres cuando necesitan una fuerza considerable para sujetar á la Nación? ¿Cómo han de mostrarse partidarios de la independencia municipal, cuando les hace falta que los ayuntamientos sean unos autómatas regidos por la voluntad del poder ejecutivo? ¿Cómo han de respetar los derechos y las garantías, cuando sus principales medios de gobierno son los estados de sitio, las medidas escepcionales y las penas gubernativas? ¿Cómo han de proporcionar ahorros cuando su poder se funda en un pueblo numeroso de empleados y en un mundo de oficinas dotadas con profusion, que viven á espensas del pueblo contribuyente y del mundo industrial? ¿Cómo han de ofrecer alivios á las clases que sufren y pagan, cuando necesitan extraer enormes impuestos que dejan exhaustas las fuentes de la riqueza pública? ¿Cómo han de permitir la libertad, la circulacion y la independencia individual, cuando no aciertan á dar un paso sin los ausilios de una numerosa policia, las restricciones del tráfico, los apremios del fisco y la coaccion sistemática de los ánimos?

Para gobernar segun las exigencias del siglo; para conseguir verdaderas economías; para remover los obstáculos sin número que bajo diferentes aspectos y de diverso modo se oponen á nuestros adelantos, se necesita la aplicacion de principios diametralmente opuestos á los que con el nombre de moderados escribieron en su bandera nuestros naturales adversarios. Empeñarse en regenerar con estos á la patria equivale á querer que sane un enfermo de peligro con un tósigo mortal: es proponerse construir un edificio sólido y duradero con barro movedizo y deneznable. No, ni las fuerzas de Hércules, ni el genio de Solon, ni las virtudes de Washington, ni la perseverancia de Pedro el Grande bastarian para sacarnos de la postracion y de la ignorancia en que nos hallamos sumidos con los principios de moderantismo.

Solo se conseguirá este milagro con los que consagran la libertad en todo y para todo; con los que proscriben los privilegios y las oligarquias; con los que destierran las trabas, rompen las cadenas del pensamiento y condenan las tradiciones que pugnan por con-

servar el despotismo y la supersticion. A la escuela liberal con todas sus legítimas condiciones, á esa escuela está esclusivamente reservada la gloria de nuestra salvacion. Bajo sus banderas se alistarán cuantos tengan apego á las conquistas de nuestra revolucion; cuantos aspiren á redimir al pueblo español del cautiverio moral en que gime, purgándolo de la inmoralidad con que la han infestado en estos últimos tiempos tantos especuladores políticos. Con los principios de la escuela liberal viven estrechamente hermanados el patriotismo, el entusiasmo, la modestia, la probidad, la fé y la constancia. Los hombres esclarecidos que á ella se conservaron fieles en el mando, han sido un modelo de virtudes cívicas, han bajado á la tumba santificados por una pobreza honrada. Los pocos actos que libremente pudieron ejercer en medio de vicisitudes y conspiraciones perennes, acreditan la bondad de nuestras ideas, no obstante de que todavia no se habian resuelto muchas cuestiones de alto interes social, ni enriquecido nuestro credo político con los nuevos adelantos de la ciencia del gobierno.

Si nuestros ilustres padres y maestros echaron los cimientos de la libertad española, abolieron la Inquisicion, desterraron los privilegios, arrancaron la propiedad de manos de la amortizacion civil y eclesiástica en una época de oscuridad y preocupaciones, ¿qué no harian sus hijos y sus discípulos hoy que la esperiencia tiene demostrado que todas las libertades son hermanas; que el vapor sirve de palanca á todas las grandes concepciones de la industria; que los caminos de hierro y la electricidad han hecho desaparecer las distancias, dando impulso al movimiento y alas á la palabra; que el género humano á pesar de todos los esfuerzos de los poderes opresores, se siente devorado por la necesidad de hacer mucho en poco tiempo, derribando las categorías de origen señorial, las murallas interiores y las fronteras territoriales que levantaron el espíritu de casta, el derecho de la fuerza y la espada de suspicaces conquistadores para aprisionar y dividir á las naciones?

Que no se causen los apóstoles y campeones de la escuela moderada ofreciéndonos lo que no pueden cumplir, intentando lo que jamas llegarán á realizar, como no renuncien á sus doctrinas. En la oposicion serán unos, en el mando serán otros. Los que hoy truequen con mayor energia contra determinados abusos, mañana si llegan al poder se apresurarán á prohijarlos, creyendo, quizás de buena fé, que así robustecen y afirman el principio de autoridad. Mandar sin oprimir, bien en el orden moral, bien en la esfera política, bien en la línea administrativa, es, ha sido y será para todos nuestros adversarios un problema de imposible resolucion.

La Nacion del domingo publica á la cabeza del número la siguiente advertencia:

«Nuestro número de hoy ha sido recogido de orden del señor fiscal de imprenta.

«Después de retirar un artículo ha podido pasar esta segunda edicion.»
(Clamor Público.)

En el número de ayer indicábamos con referencia á nuestras correspondencias de Orense, que la persona encargada de averiguar la certeza de los hechos denunciados por nosotros, respec-

to al goberoador de aquella provincia, era su mismo secretario.

A pesar del crédito que nos merecen los sugetos que nos dieron la noticia nuestra razon se resistia á creerla y asi lo hemos consignado. No es posible, nos deciamos, que el señor Egaña, antiguo magistrado y persona respetable por su buen criterio y recto juicio, haya incurrido en una falta que nadie, el mas parcial de los hombres, seria capaz de cometer. Tambien ahora como otras veces nos hemos equivocado. Los documentos que trasladamos al pié de estos ronglones evidencian nuestro error. Ya no luchamos con el gobernador de Orense, el combate está empeñado á la vez con otro poder mas elevado y mas temible, que á juzgar por las apariencias, se propone aminorar la culpabilidad del señor Valderrama. De otra manera, ¿como se explicaria el acuerdo del señor ministro de la Gobernacion?

¿Ignora S. E. si el gobernador de Orense ha delinquido, no ha de ser su secretario y dependiente que le acuse, descubriendo lo que él mismo no podia desconocer? ¿Es asi como se entiende la justicia en este pais? ¿Es asi como se dispone el castigo de los que se escaden en el ejercicio de su autoridad? ¿Es asi como se garantiza al que revela y prueba un abuso? No hay que dudar; porque así es. Los oficios que transcribimos nos lo dicen. ¿A qué mezquinas proporciones se ven reducidas las seguridades dadas por *La España* cuando invitaba á esperar los resultados de las averiguaciones pendientes? Triste pero elocuente desengaño. Después de haberlo sufrido ya no podemos menos de dirigirnos á toda la prensa independiente, para que proteste como nosotros lo hacemos contra la conducta seguida hasta aquí por el señor ministro, que en esta ocasion ha olvidado, lo que en nuestro juicio teníamos derecho á exigir de un consejero de la Corona.

Secretaria del gobierno de la provincia de Orense.

El periódico titulado *La Nacion* en su número 1525 produjo contra este gobernador los cargos siguientes:

1º Don Pedro Fernandez Prieto, alcalde de Canedo abrió entre los alcaldes de la provincia una suscripcion para adquirir una magnífica vagilla de plata, la cual fué presentada al señor Valderrama y este aceptó: 2º que la espresada alhaja fué costeada de fondos públicos: 3º que el espresado Valderrama autorizó el gasto que en ella se hizo: y 4º que el presente de la alhaja fué el móvil de la conducta oficial del señor gobernador para el nombramiento de comisario de Montes que recayó en don Pedro Garcia Prieto, y para la eleccion de diputado por el distrito de Allariz, que mas tarde recayó igualmente en el conde de Gimonde, de quien Prieto es administrador.

El Diario Español, en el número correspondiente al día 11 de mayo último, comentando el artículo de *La Nacion*, produjo los mismos cargos. Hallándome, pues, ocupado de instruir expediente en averiguacion de los hechos denunciados y deseando inquirir la verdad por todos los medios posibles, ruego á V. se sirva manifestarme lo que le conste y sepa acerca de los extremos que comprende la acusacion lanzada contra el señor don Agustin Torres Valderrama, y que por de pronto me acuse recibo de este escrito. Dios guarde á V. muchos años. Orense 9 de junio de 1853.—Lucas Garcia Quiñones.— Señor.....

Secretaría del gobierno de la provincia de Orense.

En el día del corriente mes se servirá concurrir con los demás señores concejales que componen ese ayuntamiento á mi casa habitación, calle del Instituto, número 23, trayendo al propio tiempo los libros de actas correspondientes al año pasado y al presente, los de intervencion, los borradores de los extractos de cuentas remitidas mensualmente á este gobierno y la cuenta documentada del año próximo pasado para desempeñar cierto servicio de cuyo cumplimiento estoy encargado.—Dios guarde á Vd. muchos años. Orense junio 9 de 1853.—Lucas García Quiñones.—Señor alcalde de.....

(Nacion.)

BARCELONA 15 de junio.

En la correspondencia que anteayer publicamos verian nuestros lectores que el gobierno estaba muy inclinado á favor del ensanche parcial de Barcelona por la parte de San Bertran. Felizmente las oportunas razones alegadas por nuestros diputados han evitado este desacierto al gobierno; y ahora, segun ya dijimos, pasa el asunto á informe del Excmo. Sr. Capitan general. Hay un destino adverso, una estrella de ajenjo que destila su amargo jugo sobre todos los intereses de Barcelona, que se tratan en las altas regiones de la corte. De lo malo, siempre lo peor: tal es nuestro sino. Fatal, fatalísimo, seria todo ensanche parcial de la capital de Cataluña, cualquiera que fuese el trecho, á cuyo favor, en beneficio de algún especulador, y con general perjuicio, se acordase la preferencia; mas fatal mil veces que el continuar como hoy oprimidos por las murallas; porque ahora nos alienta la esperanza, fundada en los progresos de la civilizacion y de las ciencias, que mas ó menos tarde se sobreponen á la ignorancia y á los rutinarios errores; y esta esperanza moriria el día en que un mezquino é inútil ensanche flanqueado por nuevos rebellines, sancionando inveterados males, ratificando injustos fueros, y creando derechos y compromisos con los gastos y concesiones, robusteciera la existencia de las murallas y aprobara de nuevo el funesto diploma de plaza fuerte con que plugo á nuestro adverso hado condecorar á Barcelona, foco y centro de industria y de comercio.

Vivimos como el que en carcelaria estancia, al traves de estrecha reja, ve el hermoso azulado cielo y oyendo el grato bullicio de la ciudad, recordando la belleza y el puro aire de los campos consulta su conciencia, y fiando su esperanza en la justicia, y en la humanidad, cuenta cercano el día en que se abrirá la aborrecida puerta que le priva de la libertad, y le separa de sus hermanos; pero si le traslada á calabozo mas seguro, aunque algo mas cómodo; si se le avisa que se provea de algun mueble, y el carcelero le intima nuevos reglamentos, entiende próximo el momento terrible en que oirá la condena á largos años de prision; y cruel fatídico instinto le predice que morirá en la cárcel.

Si pudiéramos, sin embargo, poner por un momento á discusion todas los proyectos de ensanche parcial que el cálculo, mas ó menos sabido de particulares intereses, sugirió al gobierno; ninguno seria tan visiblemente perjudicial y contrario á los intereses de Bar-

celona como el de la parte de San Bertran. Los ministros que se le mostraron favorables no se han tomado la molestia de considerar que las huertas de San Bertran están destinadas á ser un día puerto auxiliar del que ahora existe en Barcelona; que este proyecto fué trazado años hace por ingenieros de primera nota; que si se abriga y engrandece el actual, puerto, como lo exige la necesidad, por medio de una contrapunta que arranque del embarcadero de la Pedrera, segun tenemos dicho en otros artículos, entonces la situacion de las dichas huertas es enteramente á propósito para servir para el puerto y comercio de Barcelona, lo que sirve la *Joliette* para el puerto y comercio de Marsella. No han meditado que en la marcha general del siglo, el necesitar ó no pronto Barcelona del puerto auxiliar que indicamos solo depende de que España tenga ó no la suerte de ser gobernada por ministros que estén á la altura de los conocimientos del siglo: conocimientos que en todo el universo admirablemente se multiplican, y que en España, tienen todas las trazas de estacionarse, gracias al ningun impulso que reciben, si la Providencia no nos mira con compasivos ojos.

Precisamente, pues, en vez de estas consideraciones, ó quien sabe si diríamos mejor, en vez de estas nociones, el ministerio opinaba por unir la ciudad con la montaña de Monjuí; es decir, que se pudiesen edificar casas, adelantándose hasta el pié de la montaña. ¿Cuál seria el objeto dominante en esta concepcion sublime? ¿Qué vasto cálculo precediera á tan profunda combinacion? Quizás la alta mira de que si se ha de engrandecer la ciudad, no sea por la parte en que pudiera el caserío estar fuera del alcance de las bombas del castillo; pues que por la parte de San Bertran no hay á fé semejante cuidado.

¿Qué atrasado y pobre seria, en tal caso, aquel cálculo! Lo hemos dicho. Vivimos bajo la influencia de una estrella de ajenjo!

(Presente.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 12 de junio.

Despacho eléctrico particular.

El *Moniteur* del día 12 contiene un artículo, en el cual se declara que visto que los que han sido agraciados por el emperador desde el mes de diciembre de 1852 no se han mostrado igualmente dignos del favor que se les ha otorgado, no se concederán en adelante sino cuando exista la conviccion de que los desterrados que regresen al seno de la Francia no ofrecen peligro alguno á la tranquilidad pública.

La bolsa de Paris empieza á sacudir el pánico que la dominaba. Los fondos han tenido alza.

INGLATERRA.

LONDRES 7 de junio.

Los fondos ingleses se han cotizado al abrirse la bolsa el día 7 con alguna firmeza, por creerse que los negocios de Turquía se arreglarán pacíficamente.

La cámara de los comunes discutió el bill relativo al gobierno de la India. Mr. Phillimore condenó enérgicamente

la administracion del gobierno de la India que con sus actos de opresion é injusticia, pone en peligro un imperio mas grande aun que el de Carlo-Magno. Se propuso aumentar el número de los establecimientos destinados á los misioneros.—Se prorogó la discusion, y se dió tercera lectura del bill de los fondos consolidados.

PORTUGAL.

Los periódicos de este pais hablan de desastres ocurridos en las posesiones portuguesas de la India. Segun noticias de Goa habia sido batida una columna de tropas por una partida de insurgentes, la cual atacada despues por mayores fuerzas, pudo sostenerse contra ellas y aunque abandonó el campo, soló dejó seis muertos y algunos heridos. Estas noticias revelan que la guerra en aquel pais no está tan cerca de terminarse como lo habia creído el gobernador baron de Villa Nova de Ourem.

—Ha llegado á Lisboa en tres dias desde Plimout un vapor con orden para que la escuadra del almirante Corry, compuesta de cinco navios y cuatro fragatas, se dirija inmediatamente al Mediterráneo. Una orden igual ha recibido la fragata que se halla estacionada en aquel punto. Los buques se estaban surtiendo de carbon á toda prisa para darse inmediatamente á la vela.

(Presente.)

Examinando el Clamor Público, la memoria político-jurídica, se espresa en estos términos.

El diario ministerial, que ha tomado á su cargo defender la Memoria político-jurídica de la Grandeza, nos dirige ayer una pregunta sobre la aristocracia inglesa, á que debemos contestar ántes de proseguir en la exposicion de nuestras ideas. *La España*, despues de aludir á varias reformas importantes obtenidas por el Pueblo ingles, esclama: «¿Podrá decirnos nuestro colega cuál de estos resultados ha podido obtenerse sin la cooperacion eficaz de la aristocracia? ¿Ha olvidado la conducta de la Cámara de los Pares en la célebre causa de divorcio de Jorge IV? Si se sientan en aquellos bancos hombres inclinados al poder, sostenedores de las ideas antiguas y enemigos de todo progreso, ¿puede alguno compararse en la exageracion de estas ideas con los Disraeli, Inglis, Sithorp y otros infinitos de la Cámara baja?»

Importa declarar lo primero que no nos hemos constituido en acusadores de la Cámara de los lores inglesa, sosteniendo que no ha prestado nunca ningun servicio á las libertades públicas. Nuestra objecion capital á que se importe y copie en España se funda en una razon contraria. Nosotros esplicamos históricamente el gran poder político de la aristocracia británica, fundándonos en su alianza con el Pueblo para contrarrestar la tiránica opresion de sus Monarcas; en los servicios que prestó á favor del Gobierno representativo y las garantías individuales. Soló decimos que la época de ese Cuerpo tan respetable pasó; que sus privilegios han servido y están sirviendo de rémora á los progresos naturales del Pueblo inglés que los pares dejan cada día en el campo de las luchas políticas una de sus inmundidades; que su prepotencia decae visiblemente; que el principio de igualdad, norte y faro de las sociedades modernas, no tardará en conseguir un triunfo completo, aboliendo los privilegios de una Cámara tan rica y poderosa. Cuando las instituciones llegan á ser un estorbo á la marcha de las ideas regeneradoras, desaparecen despues de una lucha mas ó menos porfiada; por grandes que sean sus títulos al reconocimiento del linage humano.

Nada exageraríamos diciendo á nuestro estimable colega que las reformas por él citadas nacieron fuera de la cámara hereditaria y se llevaron á cabo venciendo su resistencia. Muy fácil nos seria demostrar nuestro aserto, abriendo los anales parlamentarios de la Gran-Bretaña. ¿Hubo acaso una sola reforma de las que han proporcionado bienes positivos al pueblo inglés, que no hallara repulsa ó la mas viva oposicion en la Cámara de los lores? Obras son del partido popular los proyectos que han modificado fundamentalmente la Constitucion inglesa, y que abrieron su prosperidad y engrandecimiento tan vastos horizontes. Á sus esfuer-

zos gigantescos, á su heroica perseverancia, á sus triunfos gloriosos sobre la Nobleza debe la Inglaterra sus leyes y reformas estimables. La aristocracia en vez de cooperar á tan nobles y patrióticos desiguos, se empeñó en una resistencia que estuvo muchas veces á pique de producir la revolucion y la guerra civil. Cuando cedió, fué mal de su grado, por temor á conflictos en que se hubiera abismado su poder, despues de apurar todos los recursos de la mas desesperada oposicion.

Pregunta *La España* si hemos olvidado la conducta de la cámara de los pares en la célebre causa de divorcio de Jorge IV. ¿Cuál fue esta conducta que tanto se encomia? La Cámara despues de haber resuelto en sesion secreta que conoceria del negocio, adoptó el acta de acusacion contra la reina Carolina en su tercera lectura, aunque solo por una mayoría de nueve votos. La habil defensa de Mr. Broogham, abogado de la Reina en el curso de aquellos escandalosos debates que duraron mas de tres meses, no bastó para que se desechara el acta. Si el asunto no se llevo á la Cámara de los comunes; si el Ministerio abandonó la causa que siguiera con tanto empeño, debido fue al temor que le inspiraba una oposicion contra la cual no se sentia con fuerzas para combatir.

En la emancipacion de los católicos, otra de las reformas citadas por *La España*, siguieron los pares hereditarios la misma conducta. La proposicion presentada al efecto por sir Buadet en 1824, aunque se aprobó por la cámara de los comunes, fué desechada por la de los lores. Bajo el Ministerio misto organizado en 1828 por Wellington desestimaron los comunes la misma proposicion renovada por su autor, de cuyas resultas la asociacion irlandesa tomó tan colosales proporciones y se ostentó de una manera tan imponente, que el mismo Wellington, variando de opinion, presentó el bill en la legislatura de 1829, sin que á pesar de su origen dejara de ser vivamente impugnado en la Cámara hereditaria.

Lo mismo sucedió con las leyes de cereales: lo mismo con la reforma electoral. ¿Cuánto trabajo no costó destruir el monopolio de la aristocracia! Dueña de la tierra y sus productos, prohibida la importancia de los granos estrangeros, era árbitro de la subsistencia del Pueblo á quien hacia pagar bien cara esta humillante dependencia. Tenia puesta, segun una célebre Revista, la mano (en la mesa de todo ingles y no permitia que tocara al pan si no le pagaba tributo. Este ha sido calculado, aunque con alguna exageracion, en 18.200,000 libras esterlinas, que equivalen próximamente á 1820 millones de reales al año. No contenta todavia hacia gravitar los principales tributos sobre los artículos de consumo á su introduccion en el Reino, mientras era exigua proporcionalmente la contribucion impuesta sobre la renta de las tierras. No paró aquí, porque en el espacio de poco mas de un siglo este último tributo apenas sufrió alteracion alguna, al paso que los de consumo subieron á una cifra diez veces mayor. Bastiat, en su libro sobre Cobden y la Liga, observa que en 1706 el impuesto sobre las tierras consistia en 1.997,579 libras esterlinas, el *accise* ó el que carga sobre las bebidas en 1.792,763 y las aduanas en 1.549,351; y en 1841. es decir, ciento treinta y cinco años despues, sus cuotas eran respectivamente 2.037,627, 12.858,014 y 10.485,217. Así pues el impulso territorial se mantuvo casi sin alteracion, y los demas sobre el consumo se elevaron prodigiosamente, no obstante que en el mismo período la renta de las tierras se mejoró en la proporcion de 1 á 7.

La suerte que corrió el bill de la reforma parlamentaria es bien conocida para que tengamos necesidad de estendernos en pormenores. Desechado primero en la Cámara de los comunes, merced á los esfuerzos de los toris, fue esta disuelta y se procedió á nuevas elecciones. La mayoría favorable al Ministerio Grey lo votó, pero fue desaprobado por los lores. Entonces se suscitó una de las crisis mas peligrosas por que nunca ha pasado el Reino Unido. El pueblo lleno de furor é indignacion atacó las casas de los lores que habian votado contra el bill, y tales fueron sus escesos principalmente en Bristol, que intervino la fuerza armada, cosa nada frecuente en Inglaterra, resultando muchos muertos y heridos. Todavía, á pesar de tan terribles demostraciones, no cedieron los lores que se preparaban á desecharlo en su tercera lectura, cuando les fué de nuevo sometido en 1832 despues de aprobado otra vez por los comunes con algunas mejoras y variantes. El Ministerio en medio de este conflicto propuso el nombramiento de Pares, pero habiéndose negado el Rey á seguir su consejo, creció la efervescencia pública en tales términos, que los toris no se atrevieron á aceptar el poder que les ofrecia Guillermo IV, siendo llamado de nuevo lord Grey para formar el Gabinete. Al fin los lores tomaron el prudente partido de ceder, retirándose muchos de ellos de la Cámara con el fin de que

tuviese el Ministerio la mayoría que necesitaba para la aprobación del bill.

Muchas columnas tendríamos que llenar si hubiésemos de referir las dificultades y los obstáculos que han nacido y surgen hoy de la Cámara de los Pares para la adopción de toda reforma. Lo que semejante resistencia ha entorpecido y contiene los progresos del pueblo anglicano, no puede sujetarse á cálculo. Al ver los fabulosos efectos de esas leyes tan tenazmente combatidas por la aristocracia, se sienten las ventajas que hubiera reportado la Gran Bretaña, planteados oportunamente sin los embarazos promovidos por los que defienden palmo á palmo los privilegios y el monopolio.

PALMA.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

IVIZA 20 de junio.

El día 15 presenciaron estos vecinos un hecho que les consternó profundamente. A cosa de las 8 de la mañana fué asesinado en la pescadería, un joven de 17 años, pescador honrado y sosten de sus padres y de tres ó cuatro hermanos cuya desgraciada familia queda sumida en horrorosa miseria. El cruel asesino tiene la misma edad y es un ratero á quien se había encausado en distintas veces y siempre sentenciado á algunos meses de prisión, de donde salía cada vez mas dispuesto para toda clase de crímenes. Dícese que aquel infeliz joven había dado pescado al asesino para que se lo vendiese, y que sobre ello mediaron algunas palabras entre los dos que dieron por resultado tan fatal acontecimiento. Llevaba el criminal un cuchillo que usaba para desollar pescado y con él hizo una herida que bastó para que á cosa de media hora fuese cadáver. Se cree no llevaba el malvado intención de asesinarlo pero desgraciadamente le dió al infeliz con el arma fatal por la parte del corazón y se lo partió. Nunca los existentes habíamos visto lance igual; pues este es el primer asesinato que tenemos noticia se haya cometido en nuestras calles. Jamas estos habitantes se han entregado á esta clase de crímenes, y bien se podría decir que el abandono é ignorancia son causa de la muerte que lamentamos y de la mayor parte de los desafortunados que han tenido y tienen lugar. En vez de hombres morigerados que no deben ser fieras unos muchachos que quedan huérfanos de padres en una edad tierna, abandonados á sí mismos, sin otro recurso que el pillaje, ni otra educación que la que reciben en la cárcel? Pues á esta clase pertenece el autor del crimen enunciado. No tendríamos que deplorar este y otros que seguramente tendrán lugar, si tuviésemos un buen establecimiento que albergase á los que tienen la desgracia de quedar sin padres y pobres, en donde se les inculcasen buenas máximas, porque con ellas y después de aprender un oficio, saldrían útiles á la sociedad. Pero no, lejos de esto, tenemos una casa de beneficencia mal montada por falta de recursos, que regularmente no acoge mas que los seres desgraciados que van á la inclusa, y he aquí el motivo por que vagan un número considerable de pobres, que careciendo de otros medios de subsistencia se han de entregar al robo. Como he dicho, sino se mirasen estos males con indiferencia es bien seguro no tendríamos que lamentar esos sucesos tan horribles que son una mengua para la civilización del siglo actual. Si ya que se gravan los presupuestos fuese para mejorar la suerte de

los pobres, instruirlos y moralizarlos, el contribuyente pagaría con gusto y no se lamentaría de las exacciones que le arrebatan el fruto de su trabajo sin recibir en cambio medios de intruirse en nada. Quiera Dios que sea esta la última desgracia que tenga de noticiar á Vds. pero si no se busca medio de dar trabajo á los pobres que andan vagando por no tener en que ocuparse, temo suceda lo contrario y es muy sensible que presenciamos atentados que pudieran evitarse. Estos isleños por mas que se diga, son buenos y demasiado sufridos; y la prueba de ello es que en medio de la grande miseria no son frecuentes sucesos de esta naturaleza; pero puede crecer su reproducción y esto es un deber evitar, y el medio es sumamente sencillo y fácil. Proporcionése trabajo y póngase la ley de vagos en planta y créense establecimientos de instrucción y enseñanza gratuitos y hágase obligatoria, al menos para todos los niños. Cuanto mejor no hubiera sido emplear en esto último los 2,000 duros que se invierten anualmente para la expedición del correo mensual. Dejemos la pluma, porque entrar en consideraciones sobre este extremo, pudiera suceder sin quererlo que la fuerza del sentimiento la condujese mas allá de lo que hoy es permitido.

Los precios que han tenido en este día los artículos que se espresarán han sido:

Trigo de 46 á 50 rs. vn. cuartera. Cebada á 20 id. id. Garbanzos á 80 id. id. Habas á 40 id. id. Habichuelas á 70 id. id. Guijas á 40 id. id. Arroz á 25 reales arroba. Aceite á 20 id. cuartan. Vino á 16 id. cuartin. Aguardiente á 64 id. id.

El núm. de buques fondeados en este puerto desde el 13 del corriente hasta el día de hoy ha sido el de 10, y el de 12 los despachados ó salidos.

(Corresp. del Gen.)

CRONICA RELIGIOSA.



Santo del día de mañana.

LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAPTISTA.

Fué hijo de San Zacarias y de Santa Isabel, prima de María Santísima. No tuvieron hijos porque Isabel era estéril, pero Dios les hizo anunciar que pariría un hijo que llamará Juan y que su nacimiento sería celebrado. Santificado en el vientre de su madre y lleno del Espíritu Santo, á la edad de tres años se retiró al desierto, viviendo solo, ceñido de pieles, y manteniéndose de miel silvestre y langostas. Dió á conocer al mundo la venida de Jesucristo y tuvo la dicha de bautizarle en el río Jordan. Nació á 24 de junio, á los tres meses de la Encarnación del Verbo divino.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	18 grad.	27 p.	88 grad.
Hoy... 7 de la m.	16	27	78
12 del día.	18	28	76

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 32 ms.
Pónese... á las 7 " 28 "

Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero
las 12 hs. 1 ms. 48 s.

AVISOS

oficiales.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El sábado 25 del corriente á las 12 del día, se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial la obra de cubrir el trozo de acequia á la entrada de la calle de los Olivos bajo el plan de condiciones que obra el poder del corredor Andrés Serra. Palma 22 de junio de 1853.—José Antonio Togores.

INSTITUTO PROVINCIAL de segunda enseñanza de las Baleares.

Los exámenes ordinarios de prueba de curso, correspondientes á los tres años de latinidad y humanidades, se celebrarán en este Instituto los días 25, 27, 28 y 30 del corriente y 1.º, 2, 4, 5 y 6 de julio próximo, empezando por los alumnos de tercer año y siguiendo los de segundo y primero sucesivamente. Los días 7 y 8 del propio mes quedan señalados para los alumnos de primero y segundo año de enseñanza doméstica, que residen en esta ciudad y á menos de cuatro leguas de distancia de la misma, como tambien para los que hallandose avecindados en otros pueblos, prefieran presentarse á exámenes en el Instituto.

En el tablon de edictos del establecimiento estan de manifiesto las disposiciones á cuyo tenor deben verificarse las dos pruebas de que constan dichos exámenes, señalándose las 8 de la mañana para dar principio á la primera y las 4 de la tarde para empezar la segunda. Concluidos los exámenes se celebrarán las oposiciones para el premio ordinario de dichos tres años de enseñanza.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 22 de junio de 1853.—P. D. D. Andrés Barceló y Muntaner, Secretario.

EMBARCACIONES

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 22.

De Bona en 5 dias laud Esperanza, de 43 ton., pat. Guillermo Palmer, con bueyes y cueros.

De Cartagena en 8 dias polacra goleta Carmen, de 45 ton., pat. Antonio Buenaventura, con 8 pas., barrilla y esparto.

De Gandia en 4 dias laud San José, de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con tomates.

De Blanes en 2 dias laud Carolina, de 21 ton., pat. Juan Pablo Torró, con pipas vacías y efectos.

De Ivizá en 1 dia javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 4 pas., sal y balija.

Idem despachadas.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 51 pas. generos y balija.

Para Cartagena laud Carilda, de 54 ton., pat Jaime Tornés con leña.

Avisos particulares.

A voluntad de su dueño

se venderá en pública subasta la casa números 12 y 13 de la man. 55 sita en la parroquia de la Almudaya de esta ciudad, segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas, y el día del remate se anunciará oportunamente.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

HISTORIA

de las

Vinculaciones y Mayorazgos EN ESPAÑA.

Esta obra constará de dos tomos y cada tomo se publicará por entregas de á tres pliegos de buen papel y hermosa letra. Su coste 5 rs. por entrega, debiendo los suscriptores pagar cinco entregas adelantadas. Toda la obra constará de 40 á 50 entregas y en la última de cada tomo se repartirán los índices y cubiertas sin ningún aumento de precio. La lista de los señores suscriptores se publicará al finalizarse la obra. Se han recibido ya las cinco primeras entregas, las cuales se hallan de manifiesto en esta librería en donde se admiten suscripciones.

En dicha librería se hallan de venta colecciones de paisajes cromo-litografiados franceses de Becquet, á 4 rs. lámina.

Los señores suscriptores á La Chozo de Tom, que debían recibir esta obra encuadrada á la rústica y los que posteriormente la habían encargado, se servirán pasar á recoger sus respectivos ejemplares en la referida librería.

CIRCO OLIMPICO.

Estraordinaria y penúltima función para el viernes 24 de junio á beneficio de los individuos de la compañía, Sra. Segineau, y los Sres. Lasserre, Ferri y de los niños Torres y Antonia Perez.

PROGRAMA.

- 1.º Ejercicios acrovatas, por primera vez, en las que tomarán parte todos los beneficiados y entre los que se distinguirá el Sr. Patron con el arriesgado despenadero del esclavo.
- 2.º Posiciones ecuestres, por la niña Antonia Perez.
- 3.º Vistoso trabajo á caballo, saltando los cuatro lienzos por el niño Francisco Torres.
- 4.º Volteo en un caballo en pelo, por la Sr. Segineau.
- 5.º El difícil paso por la silla con los vaqueros, por el Sr. Ferri.
- 6.º El Patan aficionado, escena á caballo por el Sr. Lasserre.
- 7.º Linda escena del contrabandista andaluz perseguido por los carabineros, desempeñado por el Sr. Patron.
- 8.º Juegos gimnásticos por los Sres. Lasserre y Ferri.
- 9.º Divertida escena de Mr. Roñolee y el caballito Mosca, añadiendo el singular viaje del coche de una rueda.
10. Grande y divertida pantomima, titulada el vivac de los Cosacos, y sea los dos lanceros heridos, en la que tomarán partes principales ginetes de la compañía y comparsas.
- 11 y último. Se arrojará un gran globo areostático, precedido de fuegos artificiales y con una figura suspendida del globo.

Precios.

Sillas de preferencia á la sombra . . . 2 rs.
Sillas de sol contiguas al circo . . . 2 al.
Grada cubierta 1 rl.
Entrada general 2 rs.
Niños y soldados sin graduacion . . . 1 rl.
Se principiará la función á las cinco y se abrirán las puertas de la plaza una hora antes.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.